

El tema del día

La discusión del Estatuto de Cataluña produce con frecuencia estados de excitación en la Cámara, que muchas veces llegan al escándalo con grave quebranto para la autoridad de las Cortes.

Diversos son los factores que han contribuido y contribuyen a crear esta situación, que a nadie favorece más que a los enemigos de la República, siempre dispuestos a utilizar toda coyuntura favorable para disponer a la opinión pública en contra del nuevo Régimen. Y es necesario mirar las cosas serenamente, para que el problema se resuelva en términos de justicia, evitando que, al final de la jornada, se encuentre el pleito en peores condiciones que antes de comenzar a buscarle el remedio.

Claro está que este noble afán tropieza con vicios de origen muy difíciles de subsanar. En primer lugar, los catalanes no han debido tener tanta prisa para llevar el asunto a las Cortes. Es cierto que en el decreto de convocatoria de las Constituyentes se dice de una manera taxativa que habían de preocuparse de esta importante cuestión; pero han debido tener en cuenta que en España hay planteados muchos problemas que interesan a todo el país, y era muy natural que éstos tuvieran un turno de preferencia sobre los que afectan exclusivamente a una región. En este sentido, la impaciencia de los catalanes ha de interpretarse como egoísmo o incompreensión, y ha de suscitar en el resto de los españoles una reacción de protesta, tal vez exagerada, pero lógica y natural.

Por otra parte, es también un inconveniente no pequeño, la posición maximalista en que se ha colocado la Comisión parlamentaria al emitir su dictamen. Sin tener en cuenta que es el primer ensayo que se hace sobre autonomía regional y que este ensayo va a practicarse en una región afecta de un sentimiento nacionalista, la Comisión parlamentaria propone que se entregue a la Generalidad de Cataluña todo aquello que la Constitución permite. Es una táctica completamente equivocada. En primer lugar, hay que dejar siem-

pre margen a la posibilidad de equivocarse, tanto en contra de Cataluña como del resto de las regiones españolas y hasta del mismo Estado central, y una medida de elemental prudencia aconseja tomar las necesarias precauciones para que las consecuencias de esa equivocación sean lo menos graves posible. En cambio, si la nueva orientación resulta un acierto, a todas horas había oportunidad de ir aumentando las concesiones autonómicas en la forma y medida que aconsejaran las circunstancias.

Además, la situación del Parlamento sería muy diferente ante un dictamen minimalista. Ahora, los catalanes no tienen que hacer esfuerzo alguno para conquistar posiciones, porque todas ellas se las han dado ganadas la Comisión. En cambio aquellos que, aún siendo partidarios de la autonomía regional, estiman que es excesiva la que se pretende otorgar a Cataluña, tienen que mantener una lucha formidable para rebajar los términos del dictamen, con el riesgo de aparecer como sustentadores de un criterio exageradamente centralista, cuando sus aspiraciones se reducen a una lógica y adecuada distribución de funciones entre la región y el Estado y a una natural precaución para que la misma ley no sirva de estímulo para fomentar el nacionalismo catalán.

Por último, el lenguaje verdaderamente procaz e insultante empleado por algunas publicaciones catalanas y las palabras imprudentes lanzadas por ciertas personalidades de Cataluña contribuyen a envenenar más la cuestión, porque ofenden a los demás españoles en lo más íntimo de sus sentimientos y les predisponen contra todo lo que pueda significar transacción y avenencia.

Planteado así el problema, la solución ha de tropezar con muchas dificultades y el camino a recorrer se verá atravesado con exaltaciones pasionales, muchas veces incompatibles con una discusión serena y reflexiva.

Suscríbase a «FARO»

Del engranaje pálido ¿MODAS...?

La moda siempre era accesorio. Nunca fué esencial. Hoy lo es, como lo es en España nuestra gran industria nacional: la Política. Y no es que el ser político en el sentido ciudadano encierre un concepto despectivo. Al contrario un ciudadano político es una persona con ideales, y un ser con ideales es un individuo con chaqueta personal, que no cambia ni en la forma ni el corte como puede hacer cualquier gomoso de la política. Pero no obstante haber sido y ser siempre la política en nuestro Estado español, una realidad básica que penetra hasta la médula de nuestros quereres y desafectos, nunca habiésemos pensado verla hermanada con la moda. Porque hay que proclamarlo bien alto: hoy día el ser derecha anti-republicana, entre cierta clase es de «buen tono» es «moda», tan eficaz para adquirir una «posse» aristocrática—de la vieja aristocracia de los glóbulos azules, hoy desacreditada por el más elemental análisis clínico—como lo puede ser un apellido redundante o unos simples pergaminos, que de tener algún valor será histórico. Y algunos forjan la «posse» y la consiguen. Me recuerda el caso de un universitario que tantas y tan variadas cosas hizo que fué pronto figura en la comunidad de los glóbulos azules. De familia media, cursaba leyes en una Universidad española. Antes de implantarse la República, cuando la juventud universitaria no satisfecha con la marcha de los asuntos se agrupaba en los «Fues» que eran en realidad un «Al Servicio de la futura República» no ocultado, nuestro hombre permanecía neutral simpatizando con la institución francamente republicana, pero no identificado como cazador que quiere asegurar su posición. Entonces el ser republicano podía ser moda (aunque creo que no lo fué), pues toda la intelectualidad dió el ejemplo siéndolo y eso podía alagar a «alguien». Pero vino la República que afortunadamente se popularizó; llegó al pueblo que en una unción mística la recibió e hizo suya. Y entonces el hombre nos privó de sus simpatías:

Siempre lo mismo

Por iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública han celebrado una reunión en Madrid elementos representativos de todas las Universidades españolas, para tratar de buscar una solución al grave conflicto planteado por el exceso de profesionales titulados que anualmente salen de nuestros centros docentes.

Entre otras medidas propuestas al efecto, figura una relativa al precio de las matrículas, que merece algunas observaciones. Dicen los elementos universitarios reunidos en Madrid que sería conveniente elevar el precio de las matrículas, aumentando al mismo tiempo el número de becas, para facilitar el acceso a los estudios superiores a los jóvenes que actualmente se ven privados de esa posibilidad, porque carecen de los recursos económicos necesarios para ello.

Desde luego, nuestra conformidad es absoluta con la última medida. Pero, ¿cómo se puede decir «no iba a codearse con todos», La República le había defraudado. No era el cotilleo de personajes que se reúnen a tomar *cock-tail* o a «hacer deporte»: la República era propiedad de todos y eso que desvirtuaba el *caciqueo*, le desagradaba.

Hoy como el hombre de nuestra historia se unen elementos indecisos a las derechas anti-republicanas ¿cómo no se unieron antes? Tal vez creyeron que la República iba a ser un simple telón para sus clásicos manejos; la realidad clara, nos demuestra bien lo contrario. La República se ha asentado sobre las bases firmes de su propia sabiduría ¿cabe más? Dentro del régimen político, no; dentro del partido, sí: hoy que el ser republicano no tiene más halago que el trabajo por la forma gubernamental y la satisfacción como consecuencia; hoy que a los ojos de cierto corifeo el ser republicano no es «moda» (ni deseamos que lo sea) es preciso dejar a la juventud que desenvuelva sus amplios ideales de propaganda, lucha y control por la institución republicana: todo ello incluiré en un próximo artículo.

ma parte de la propuesta. Es un deber ineludible para la República el dar toda suerte de facilidades para que puedan llegar a las Universidades todos los españoles merecedores de ello por sus cualidades intelectuales. Así lo exigen la justicia y el interés nacional. No hay razón alguna para que la cultura sea considerada como un artículo de lujo, sólo accesible para los potentados. La existencia de castas frente a las posibilidades de instrucción es más que irritante, criminal. Pero además, esta desigualdad es altamente perjudicial desde el punto de vista nacional. España, para alcanzar su debida grandeza, necesita que todos sus valores, y especialmente los valores humanos, rindan el mayor fruto de que sean capaces; lo cual no puede acontecer, mientras por cualquier motivo, muchos españoles tengan cerradas las puertas de los centros donde se cultiva la inteligencia. Esta restricción representa una pérdida constante y definitiva en la suma de los factores que han de contribuir al engrandecimiento de la República. Es, pues, evidente que, por razones de justicia social y de alto interés nacional, resulta un acierto ese acuerdo de facilitar los estudios superiores a los jóvenes que no podrían obtenerlos por falta de medios económicos.

Ya no nos parece tan acertada la iniciativa de elevar el precio de las matrículas. Si se llevara a la práctica, entonces el obstáculo para adquirir cultura lo encontraría esa sufrida clase media, que no puede invocar una condición de proletaria, pero que tampoco está en condiciones de realizar grandes dispendios, porque la vida le presenta de día en día mayores dificultades. Ahí están el pequeño industrial, el modesto labrador, el médico, el abogado, el funcionario pública, etc., etc., a quienes el Estado negará seguramente todo derecho a disfrutar las ventajas de la enseñanza superior gratuita, pero que tampoco se la pueden proporcionar por sus propios medios, dada la forma en que se van poniendo las cosas. Sería la injusticia recayendo sobre otra clase social. Si hasta ahora los hijos de los obreros han es-

EME

tado desplazados de la Universidad por falta de medios económicos, de ahora en adelante serían los hijos de la clase media quienes habrían de renunciar a la enseñanza superior. Una vez más, la clase media se vería aplastada entre el movimiento ascendente reivindicador de los derechos del trabajador asalariado y la situación privilegiada de los potentados que por el dinero pueden conseguir cuanto se proponen.

No es este el procedimiento adecuado al fin que se persigue. Si se quiere limitar el número de títulos que hayan de expedir todos los años las Universidades, hágase mediante una rigurosa selección de capacidad y amor al trabajo. Que salgan los mejores y los más estudiosos. Pero no vayamos a seleccionar por medio de trabas económicas, siempre injustas e irritantes, cualquiera que sea el plano social sobre el cual se proyecten.

X.

Cosas que hay que evitar

La voz autorizada, prestigiosa y recia de don José Ortega y Gasset hace días, que desde la tribuna pública, desde el Parlamento o desde allí donde se deja sentir, clama con fuerza avasalladora por el reconocimiento pleno y de hecho de los regionalismos, provincialismos y localismos. Aboga por ese reconocimiento y su punto de vista sincero y lleno de realidad, pareceme a mí de una importancia, que créolo básico para la prosperidad y bienestar de toda nación.

El centralismo exagerado, tal como hasta hoy viene desarrollándose, ha traído como consecuencia, una languidez en el desarrollo de los organismos comarcales, con gran perjuicio para los intereses de la patria, en la que se han elaborado planes de mejoras que no respondían, ni mucho menos, a sus verdaderas necesidades. Ferrocarriles para favorecer determinadas poblaciones, donde un diputado gubernamental consiguió el acta caciquilmente y cuya construcción interesaba a algún grupo; carreteras «políticas» nacidas de idéntico origen, etc., etc, y mientras, las masas rurales, carentes de los más elementales medios de cultura y locomoción, sin que por ello dejaran de tributar al fisco periódicamente, sin saber ni remotamente que inversión se le daría aquel dinero que tantos sudores le costaba.

Para una gran parte de nuestros campesinos, ningún beneficio les reportaba la ciencia ni el progreso. Sus productos, por procedimientos rudimentarios, habían de ser transportados a grandes distancias por lo que perdían gran valor; sus deudos lejanos, poco menos que incommunicados, ya que el teléfono, gran conquista de la civilización es desconocido en un tanto por ciento elevado de nuestros pueblos: en una palabra, las masas rurales han estado y están, en gran parte olvidadas, siendo la principal causa, el centralismo exagerado, el olvido y hasta encono que se ha tenido a regionalismos, provincialismos y localismos.

El Estatuto que discutiéndose está y los que se encuentran en preparación y que de la competencia de la Cámara es de esperar no traspasen ciertos límites que serían de lamentar, tienden a esa descentralización, que traerá como consecuencia un remozamiento en la vida comarcal, pues nadie conoce mejor las necesidades de un pueblo, que los que habitan en él.

A pesar de esta corriente en favor no ha llegado la República tan allá como debiera, pues se ven casos de palpable abandono, dignos de la más enconada censura y que

por la tranquilidad de muchos hogares en la penuria se hacen merecedores de una rápida y pronta solución, sin ser necesario para ello, créditos extraordinarios ni medidas de excepción, sino llana y sencillamente hacer cumplir la ley. Del que nos vamos a referir no tiene culpa el centro (Madrid), sino, lo que es más sensible, la capital de provincia, en sus organismos representada, que no cuida con el debido celo sus inmediatos intereses.

Caso concreto.—Galve, es un pueblo ganadero y agrícola, ha recibido del Estado, desde que éste existe, unos maestros, a cuenta de sus contribuciones y de sus hijos mozos que iban a ofrecer su vida. No hace mucho llegó la fausta nueva de que iba a construirse un camino vecinal, cosa que llegó a efecto y que coincidió su realización con una mala cosecha, por lo que vieron sus vecinos algo así como un maná llegado de las esteras oficiales. Tanto bien parecían excesivo, pero hubieron de rendirse a la evidencia de que comenzaban los trabajos y se cotizaba el jornal, que no comentaremos por no ser ese nuestro objeto.

Trabajaban en él todos los necesitados, ninguno por distracción, pero aquel bien en el que no creían, terminó pronto, la irregularidad en el pago se hizo manifiesta, se les pagaba tarde, pero por pagarles tarde y no tener que comer, ¿iban a dejar de trabajar? No, había que continuar aunque fuese mal alimentados por no perderlo todo. Al principio se demoró el pago 15 días, luego 20, luego, luego... ¡hace 4 meses, que los trabajadores del camino vecinal de Galve no cobran un céntimo! Como es natural, ante este estado de cosas, ya no se trabaja y han perdido la confianza de cobrar aunque se les hacen promesas que el estómago no escucha, pero que su manera de interpretar las cosas, hija de la ignorancia en que se les ha tenido sumidos, junto con la pasividad de los órganos encargados de poner coto a este estado de cosas, hace atribuir a causas erróneas.

Yo que he oído sus quejas y sus lamentos, que he conversado con ellos, he visto en sus rostros marcada la desconfianza más sardánica, y en sus palabras el escepticismo más crudo hacia unos directores que tan poco se cuidan de sus dirigidos. Les he dado palabras de aliento, me he ofrecido para defenderles y aquí estoy contando sus pesares y sus fatigas, que las hago mías, pues con ellas siento su abandono,

Anuncie U. en FARO

dono, su pobreza y su desgracia y aunque nunca escribí, pongo el alma en estas cuartillas, para exigir (no para implorar) con toda la fuerza que la razón da, a quien corresponda dilucidar esta cuestión (gobernador, Comisión gestora, etc.) tome carta en el asunto para subsanar este atropello.

Justicia pido, que en esta ocasión es pan, y rápida, para que el campesino vea, que con la República los intereses de los humildes se encuentran salvaguardados y contra toda ingerencia explotadora, y si lo consigo mi satisfacción será doble, por haber contribuido al bienestar de unas familias tanto más dignas cuanto humildes y haber llevado al pecho de unos hombres la convicción, un poco huera hoy, de que República es sinónimo de Justicia y Trabajo, Bienestar y Progreso.

JUAN A. ALONSO

Galve, 26-6-32.

AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores, que para evitar gastos y molestias a la Administración de FARO, se dignen remitir por giro postal, sellos de Correos, o dando orden a sus amistades en Teruel, el importe del primer trimestre de suscripción que venció el día 12 de Junio.

Correspondencia

A los señores suscriptores que nos remitan directamente el pago de su suscripción por giro postal o sellos de Correos, les acusamos recibo en esta sección, dándoles las gracias por su atención y facilidades que nos prestan.

Don Jaime Pérez, de Valdecebro, 2 pesetas.

Don Rudesindo Martínez, de Calomarde, 4 ptas.

Don Samuel Sánchez, de Gea de Albarracín, 2 ptas.

Don Agustín Quílez, de Crivillén, 2 ptas.

Don Vicente Sáez Sáez, de Albarracín, 2 ptas.

Don Pedro Guijarro, de Alacón, 2 ptas.

Don J. Gracia, de Castelserás, 4 pesetas.

Don Vicente Hernández, de Valencia, 2 ptas.

Don Florencio Lázaro, de Mora de Rubielos, 2 ptas.

Don Luis Hernández, de Fuentes Claras, 2 ptas.

Anuncie usted en semanario

FARO

El eco de los pueblos

El pueblo y sus maestros

En los pueblos olvidados y poco protegidos de todo bien moral y material de la misma Naturaleza, de esa misteriosa y tantas veces discutida Creación, desgraciadamente; pocas veces se observa algún ligero átomo de recompensa a tanto sacrificio de vida desheredada por las circunstancias naturales que hacen hecho de la realidad del caso. Pueblo situado a 1.400 metros sobre nivel del mar, lugareño y tierra limpia y petrificada con ese elemento tan conocido llamado piedra, recubierta por una sencilla capa de tierra de labor que sirve para el sostenimiento del habitante del pueblo; esa tierra no es propicia, ni fomenta riquezas, sólo sirve para una cosa y muy importante, porque cría el artículo de primera necesidad: trigo, el pan que todos necesitamos para nuestra existencia.

Este terreno es frío, como frío el temperamento de sus habitadores, pues en general son indiferentes a todos los problemas de actualidad; estos hombres en este aspecto son felices. Trabajan sin descanso por la indispensable necesidad que tienen para ganarse el pan, pues el pan de ellos nace en el campo y al campo se entregan en cuerpo y... alma; en el que tienen puestas sus esperanzas, sus ilusiones y hasta su misma felicidad. Estos hombres son dignos de la mayor alabanza y de la mayor distinción ¿porqué? porque trabajan para todos. A estos hombres cuando se les habla de política-social no la entienden y si dicen algo su ideología consiste en manifestar sinceramente el acatamiento y simpatía hacia el Gobierno que mejor gobierne... y que mejor legisle para sacarles del apuro que en muchos casos se encuentran. Ellos dicen... el año pasado fué muy malo, este año la cosecha se presenta también mal, ¿cómo vamos a corresponder a los pagos? Se resignan, y con la esperanza de hombres concienzudos, persisten en su labor trabajando; así creen encontrar todo su arreglo.

ESCOLARES

El día 29 de Junio pasado, se celebró con motivo de la terminación de curso 1931-1932, la Exposición Escolar, los que tuvimos el honor de asistir a la misma observamos con satisfacción la enorme ventaja que de un año a esta parte han obtenido los niños, debido a la

enseñanza que les proporciona el culto y celoso maestro nacional don Eliseo Rubio, pues ha puesto de manifiesto una vez más sus insuperables condiciones de profesor, hombre excelentemente trabajador y de una extraordinaria vocación a la enseñanza. Fundó una Mutualidad de Previsión y ahorro para los niños de este pueblo, dando el cultísimo ejemplo y de la importancia que tiene el ahorro, como virtud social.

El Consejo local de primera Enseñanza, se reunió en el local de la Escuela a las diez de la mañana del día señalado, con asistencia de una representación de este Ayuntamiento oportunamente invitada, compuesta por el digno alcalde don Francisco Fernández, don Telesforo López concejal, don José Millán Lacruz culto secretario de este pueblo y el simpático y servicial alguacil don Gregorio Lorente, más los señores Estevan y López, y las señoras doña María Pons y doña Isabel Domínguez, que después de examinar los trabajos expuestos en las Escuelas de niños y niñas, el representante del Ayuntamiento y vocal del consejo repartió entre los niños y niñas una buena cantidad de calderilla, saliendo los niños muy contentos, más pensando los mismos que para el próximo curso 1932-1933, tendrán premio en metálico el alumno que más asista a clase y más se aplique, de cada una de las secciones.

También es digna de la mayor alabanza la labor que realiza la cultísima maestra doña María Pons en la Escuela de este pueblo, pues en la exposición de su Escuela observamos con gran satisfacción el adelanto que en el presente curso han obtenido sus discípulas en todos los sectores de enseñanza y en particular en las labores propias del sexo débil. Ambas exposiciones estuvieron abiertas durante todo el día, siendo visitadas por todo el pueblo sin distinción.

El pueblo puede estar satisfecho de estos acontecimientos culturales altamente humanos, para salir del marasmo que en general padecen y en particular los padres y niños, pues hoy no, pero el día de mañana sabrán distinguir el mucho bien que sus buenos maestros les concedieron.

M ESTEBAN Y CONEJO
Pozondón 1.º-7-1932.

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos.

La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las digestiones pesadas, se corrigen a las primeras tomas.

Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués

Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

Asamblea pro ferrocarril Teruel-Alcañiz

Como anunciábamos en nuestro número anterior, el pasado domingo celebró la Asamblea provincial pro-ferrocarril.

La Asamblea numerosa, de público, fué presidida por don Ramón Segura, que abrió la sesión explicando el objeto de la reunión, ya que todo el problema del ferrocarril versa entre el apartado A y B.

A continuación hizo uso de la palabra el diputado don Gregorio Vilatela, quien hace resaltar la importancia del ferrocarril económicamente y como fijador de la unidad provincial. Continúa expresando que no conviene emplear el tono de protesta para el logro de esta interesante concesión sino el de persuasión. Termina haciendo relación de su labor parlamentaria y la de sus compañeros.

A continuación habla nuestro querido director don Vicente Iranzo que comienza dando cuenta del proyecto de ley que posterga la construcción de nuestro ferrocarril, exponiendo que la batalla está en que del apartado B. de dicha ley pase al apartado A. y que para dar la batalla y armarnos de argumentos se ha reunido la Asamblea.

Dice que lo más importante es hacer ver a las Cortes, empezando por la comisión, que el ferrocarril Teruel-Alcañiz no es solamente de interés local sino nacional.

Hemos de llevar—prosigue—datos que acrediten y demuestren este aserto, pasando a enumerar los grandes beneficios que reportaría a la Economía nacional la construcción del ferrocarril.

Cita la riqueza minera de Aliaga, que explotada convenientemente podría ahorrar al Gobierno unos 150 millones de pesetas y la riqueza olivarera y frutera de la tierra baja que podría exportar con menor gasto sus riquísimos productos.

Añade que en este asunto, por encima del partido, se declara independiente y que aunque en la minoría se quedase solo continuaría laborando en pro del ferrocarril.

Termina diciendo que si los señores Feced y Santacruz, por un caso no triunfaran en la comisión, llevarán el asunto al Parlamento demostrando así responder a la confianza que les ha demostrado la provincia.

Don José Borrajo se muestra optimista y dice que el Gobierno no paralizará estas obras porque sería una barbaridad el tirar por la borda ese puñado de millones que se llevan invertidos.

El señor jefe de obras públicas, opina que es un pleito perdido y propone otros medios que él cree más viables.

El señor Pueyo, en nombre de la U. G. T., abunda en el mismo criterio.

El señor Crespo, de Alfambra, dice que la paralización de estas obras supondría para la provincia un retraso cultural y material de unos cuantos lustos.

Don Ramón Feced miembro de la ponencia nombrado por la comisión de Obras públicas, dice que la clasificación que se ha hecho a nuestro ferrocarril es equivocada y que por ello había aceptado el puesto que se le designó en la ponencia que ha de estudiar este asunto.

Hace una extensa y documentada relación de los beneficios que reportaría el Teruel-Alcañiz.

Otra de las razones por las que el Estado debe continuar las obras es la de que se llevan gastados unos 35 millones de pesetas, faltando únicamente por invertir unos 27.

Rebate algunos argumentos de los allí expuestos y termina aludiendo a la labor de persuasión que hay que realizar ante los Poderes.

No habiendo ningún otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Segura cerró la Asamblea.

Los oradores fueron en diversas ocasiones aplaudidos con entusiasmo.

El maestro y la Escuela

Bases para la concesión de becas de estudio

La «Gaceta» del 11 de Junio, publicó una disposición del Ministerio de Instrucción Pública estableciendo las bases para la concesión de becas de estudios en los Centros dependientes de dicho Ministerio.

El importe del crédito disponible se distribuirá entre los diversos Centros, a la vista del número de alumnos de cada uno cuya condición de selección resulte justificada cumplidamente.

Las becas para estudios de segunda enseñanza serán de 130 pesetas por cada uno de los meses del curso escolar. Para estudios de Universidad y Escuelas especiales, 200 pesetas al mes.

Los candidatos habrán de reunir las condiciones establecidas en el decreto de 7 de Agosto de 1931 («Gaceta» del 8 del mismo mes).

Dichas condiciones se acreditarán en la misma forma que dispone el referido decreto. La Administración no hará investigaciones para asegurar la certeza de dichas pruebas, pero aceptará reclamaciones documentadas en contrario de los que puedan juzgarse preferidos.

Una vez concedida la beca, su poseedor podrá disfrutarla durante su carrera desde el Instituto o Centro de enseñanza para el cual le ha

ya sido adjudicada hasta que termine el curso legal y natural de sus estudios en la Universidad o Centro correspondiente de enseñanza superior, siempre que aquellos estudios no se interrumpan un solo año y el seleccionado, por su aprovechamiento y circunstancias, continúe mereciéndola, a cuyo efecto precisará el acuerdo mayoritario del Claustro, tomado bajo su responsabilidad, en el mes de Mayo de cada año escolar.

Independiente de las matrículas gratuitas que habrán de disfrutar estos alumnos seleccionados, subsistirán las que para alumnos necesitados fija la legislación vigente.

La comisión encargada de la redacción de un proyecto de reforma del Estatuto general del Magisterio ha terminado su cometido y entregado al director general de Primera Enseñanza el resultado de sus deliberaciones. Se tienen las mejores referencias de la obra realizada, cuya amplitud y elevación de conceptos corresponden al deseo inicial.

El proyecto ha pasado a estudio e informe del Consejo de Instrucción Pública que quizás lo modifique en algunos extremos. Se ha separado del proyecto lo concerniente a provisión de escuelas y el decreto correspondiente a este asunto ha pasado a estudio y aprobación del Consejo de ministros. Una vez aprobado este decreto se hará la convocatoria para la provisión de todas las vacantes anteriores al 31 de Diciembre.

SOBRE EL FUTURO REGIMEN DE TRASLADOS DE LOS MAESTROS

El periódico «Luz» de Madrid, publica un escrito de un culto y veterano maestro que, según dice, acierta a ser, además, síntesis de otros que ha recibido sobre el mismo tema. Dice así:

«En la reforma del Estatuto del Magisterio en tramitación, y en la parte que es conocida sobre la provisión de escuelas, parece que se harán cuatro grupos—A, B, C y D—con todas las vacantes, y otros tantos, de igual designación, con los maestros, atendiendo al lugar en el escalafón. Ello con el fin de que a las plazas de importancia puedan optar maestros de todas las categorías. Es tan justo que nadie, honradamente, lo combatirá. Pero conviene fijar con acierto—mirando de verdad a las conveniencias de la enseñanza—las «preferencias» dentro de cada grupo. Hay que evitar que sean siempre los mismos—un reducido número—los que se trasladan, siempre con ventajas, dejando a los demás—la inmensa mayoría—sumidos en constante desilusión. Esto ocurriría cuando la primera condición de preferencia para el traslado era el número más bajo en el escalafón, si ahora se vuelve a establecer dicho número como primera condición de preferencia, reaparecerá cuadruplicado el inconveniente que ya se orilló en el año 25.

Yo entiendo—y así creo que lo acordaron todas las Asociaciones de Maestros—que la primera condición de preferencia dentro de cada uno de los grupos A, B, C y D, debe ser la del mayor tiempo de servicios en la escuela desde la que se solicita. Es decir, el mayor tiempo de permanencia en la última escuela, que es el que se lleva sin hacer uso del derecho al traslado.

¿Razones? El maestro que está mucho tiempo en una escuela ase-

CONCURSO DE BOTANICA PRACTICA

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrión de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

1.ª.—Los concursantes deberán ser de naturalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza, ejerciendo su profesión, ya en propiedad, ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o colonias españolas.

2.ª.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.

3.ª.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.

4.ª.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.

5.ª.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir: Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se inscribirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.

6.ª.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recolección y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir, quien les contestará con amplias y detalladas explicaciones.

7.ª.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.

8.ª.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.

9.ª.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.

10.ª.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

gura un rendimiento en la enseñanza que merece premio. No es igual el celo por la enseñanza del maestro que está pensando en escapar de la localidad, porque tiene facilidad—constante, por ser debida a su número—de conseguir una plaza mejor, que la del que sabe que cuanto más tiempo permanezca en la misma escuela mejores condiciones adquirirá para ir a la plaza que desea o necesita. Permanencia significa trabajo y labor, a que obliga la conquista de la reputación precisa para la convivencia continuada. De establecerse así, no hará falta fijar permanencia forzosa, como la actual de los tres años, cosa que tantos perjuicios puede ocasionar a

los maestros, y por consecuencia natural, a la enseñanza; bien porque no sea conveniente a la salud del maestro o de la familia la nueva población, bien por incompatibilidad con el vecindario o las autoridades, que puede surgir inevitablemente en cualquier momento.

No es necesario, después de lo dicho al principio, razonar en contra de dar preferencia al número del escalafón.

Debe, pues, legislarse, como primera condición de preferencia para el traslado, dentro de cada uno de los grupos de maestros que van a formarse, el mayor tiempo de servicios en la escuela desde la que se solicita. Después, el número más bajo en el escalafón.

Para Anemias, convalecencias, debilidad nerviosa, neurastenia, estados de desnutrición:

META-ENERGILO

¡El mejor reconstituyente!

(De venta en todas las Farmacias)

Salvador Asensio Jordán

Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

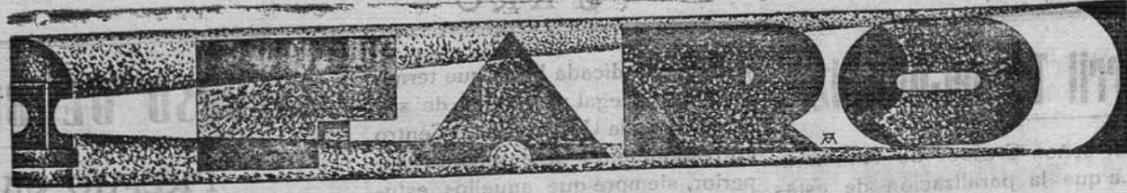
GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

Precios de Suscripción
 Capital. 0'50
 Fuera, trimestre 2'00
 Número suelto 10 céntimos



Redacción y Administración
 M. Vallés, 4 pral. dcha.
 No se devuelven los originales
 ni se mantiene correspondencia sobre ellos

La reforma agraria en la provincia de Teruel

Hemos seguido con atención cuanto se ha dicho en el Congreso de los diputados, en la discusión de la totalidad de la Ley de Reforma Agraria; habiéndose destacado la intervención oportuna de los diputados por Teruel, señores Vilatella y Feced, marcando claramente, rotundamente, sin sutilezas ni medias palabras que dejen lugar a dudas la orientación y finalidad de dicha reforma, como corresponde a la ideología del partido democrático a que pertenecen, remachada por el ministro de Agricultura en su intervención dando fin a dicho debate que resume así, «Tres finalidades tiene este proyecto, que son: 1.º remediar el paro obrero, 2.º redistribuir la tierra y 3.º racionalizar la economía agraria» a que tan cumplidamente responde el proyecto según prueba en su discurso.

A través de todos los votos particulares y opiniones que se han emitido en tantos días de discusión en el Congreso, hemos visto disparidad de criterios respecto al alcance de la reforma, en cuanto a las tierras que se habían de expropiar, en cuanto a su indemnización, en cuanto a los asentamientos, en cuanto a los medios económicos con que se cuenta, en cuanto a quien se ha de encargar de llevar a la práctica su ejecución, etc., etc.; y en cambio ha habido unanimidad de criterio y opiniones en cuanto a los bienes comunales se refiere, coincidiendo todos en la necesidad de rehacer dichos bienes, reintegrándolos a los comuneros, bien sean estos Ayuntamientos o comunidades de éstos.

En nuestra provincia, pasa casi con indiferencia o como si no nos afectara esta ley, por no haber grandes latifundios, o si los hay no afectarlos la expropiación por ser estos bosques y terrenos de pastos no susceptibles de cultivo y por la falta de organización del obrero campesino, que con su gran sobriedad (llamémosla miseria) y la emigración, va resolviendo sus crisis, sin promover conflictos de orden público como en otras regiones; siendo así que tiene una importancia tan capitalísima para la vida de muchos de nuestros Municipios, por la exacción de pago de 20 por 100 de propios, que propone el señor ministro de los aprovechamientos de sus bienes, y sobre todo por la gran vitalidad que se dará a los Municipios reconstruyendo su patrimonio al devolverles sus bienes comunales, que por desidia, abandono o ventas ilegales, puesto que son inalienables, les han arrebatado.

Después de un año de República, y sobre todo al implantarse la Reforma Agraria, debían de estar enterados todos los partidos políticos de la provincia, de las ventajas que su implantación traerá a la misma si reivindica sus bienes comunales, haciendo una intensa campaña de

divulgación de la Ley de Reforma Agraria y de ciudadanía, luchando todos, en noble emulación, para alcanzar lo antes posible la reconstrucción de las haciendas locales por rescate de sus bienes comunales perdidos.

Existe en nuestra provincia, la comunidad de Santa María de Albarracín, fundada según la tradición, por el rey don Jaime I el Conquistador, por donación de las sierras universales de Albarracín a sus habitantes, por la ayuda que le prestaron los serranos de su comarca, en la conquista de Valencia, constituida según unos, por 22 pueblos, según otros, por todos los del partido de Albarracín, aun cuando hoy no pertenecen algunos a la comunidad, por no haber pagado en tiempo sus Ayuntamientos el canon que tenían asignado.

Nada sabemos de la carta de fundación, ni de sus primeras ordenanzas para regirse; pues el año 1664, el rey Felipe IV, anuló aquellas, dictando unas ordenaciones por las que se debía regir actualmente, pues no se han modificado desde entonces, pero que por no ser aplicables en los tiempos actuales, quedaron en gran parte en desuso, pero no estaba en desuso el procedimiento de la elección o nombramiento de la junta de la comunidad, hasta que la dictadura por el año 1925, saltándose las ordenaciones a la torera, como tantas otras leyes, nombró arbitrariamente dicha Junta de la Comunidad, que es la que hoy rige los destinos y administra sus bienes.

En ninguna parte se encuentra nada que pruebe que dentro de los apeos o límites de la comunidad, existiesen propiedades particulares; y hoy hay tantas fincas particulares, que valen mucho más que las que le quedan a la comunidad, habiendo quedado reducidas las propiedades de la misma a las laderas y cumbres, y las fincas particulares las componen todos sus valles y cañadas.

Suponiendo que la Ley de Reforma Agraria concediese el derecho de reivindicación de los bienes comunales. ¿Creen los partidos políticos republicanos que la junta actual nombrada por la dictadura está capacitada para llevar a cabo esta reivindicación? Creen que los pueblos que componen la comunidad, sumidos como están su mayoría en la mayor miseria e ignorancia y no libres todavía del caciquismo, están capacitados para esta reivindicación? Nosotros creemos que no y que la mejor obra patriótica que se podría hacer, sería el nombramiento de una junta, compuesta de representantes de todos los partidos políticos, que estudiase las ordenaciones y propusiese su modificación y adaptación a los tiempos actuales, que revisase la actuación de la Junta nombrada por la dictadura, que hiciese una intensa propa-

ganda por todos los pueblos de la comunidad de lo que ésta es, de los medios con que cuenta y de los fines que puede conseguir; y que procediese a la elección de nueva Junta con arreglo a los nuevos Estatutos y Reglamentos y esta nueva Junta nombrada en forma legal, que recabase para la comunidad los bienes que esta haya perdido y que le conceda la nueva Ley de Reforma Agraria.

Tened en cuenta que la comunidad de Santa María de Albarracín, no es una cosa baladí, pues el valor de sus pinares maderables, se calcula en unos CIENTO MILLONES DE PESETAS aproximadamente, en la actualidad y en seis u ocho millones el de los ganados que pastan en sus montes, ascendiendo a otro tanto el valor de los montes que según se dice, pertenecían a la comunidad y hoy no pertenecen, en los cuales han hecho y siguen haciendo sus propietarios verdaderas talas, y que con esos bienes bien administrados, estos pueblos de la sierra de Albarracín, podrían pasar de su miseria actual a un verdadero bienestar, resolviendo todos sus problemas de comunicaciones, reprobación forestal y ganadería, etc., por sus propios medios, evitando la emigración de sus habitantes que hoy agravan el problema del paro obrero en los puntos a donde emigran y volviendo a ser esta región una de las más ricas y libres de España, como lo fué en tiempos pasados.

Jabaloyas 22 de Junio de 1932.

JOSÉ GÜEMEZ

E. BERBERENA

MARCIAL LÁZARO

Banda municipal

Programa del concierto que en la Glorieta de Galán y Castillo, dará hoy, a las diez de la noche:

1.ª PARTE

- 1.º Día de Sol (P. D.), S. Martí.
- 2.º Serenata de la zarzuela María de los Angeles, R. Chapí.
- 3.º Alborada gallega, P. Veiga.

2.ª PARTE

- 1.º Intermedio de la zarzuela Alma de Dios, J. Serrano.
- 2.º Bailables de la ópera Himno al Amor, J. Gómez y Alonso.
- 3.º Marquesa del Triánón (P. D.), P. Espert.

RÓMULO
SASTRE

Anuncie usted en «FARO»

Visión política y social de la provincia por un paisano ausente

Señor director de FARO.

Dilectísimo amigo: Venía a decirte en mis cartas anteriores que, por lo general, la educación—más bien la instrucción—actual en nuestro país se ha concretado a enseñar a leer y escribir; cuando más a hacer algún técnico, y lo urgente es que la educación tienda a la formación de mentes modernas para que la propia sensibilidad exija del individuo hacer las cosas bien. Por eso sigue todavía pareciéndome pertinente insistir, con la misma vaguedad, desde luego, que lo hice en mis cartas anteriores, sobre el tema de la educación, principalmente moral, de nuestro pueblo, y al decir moral me atengo al significado más amplio de la palabra, es decir: a las costumbres.

Las costumbres, erigidas en leyes populares, imprimen su sello peculiar y despótico a todos los movimientos de una sociedad, lo mismo a los de índole familiar que a los políticos, y cuando se hallan asentadas sobre la base del mal gusto, de la depravación del gusto en cualquier sentido, arrastran y degeneran la sensibilidad más delicada del individuo. El «cómo» hay que hacer las cosas no tiene menos importancia para hacerlas bien que el «por qué». He ahí una noción elemental que se desprecia con frecuencia.

Pues bien; tú habrás observado con que facilidad y hasta con qué complacencia se propende en nuestro país a dar a las acciones humanas cierto matiz de rudeza, que no es sencillez y campechanería, sino grosería y rusticidad que deslucen los sentimientos más puros del alma aragonesa, cuando no impiden su manifestación espontánea. Yo recuerdo de mi niñez y adolescencia las burlas de mis camaradas cuando intentaba hablar bien. Esa predilección por la rudeza, que ya observé entonces, la interpreto yo como un rasgo instintivo de hostilidad hacia el señoritismo, hacia la dominación del «señor», bajo cuya dirección y dominio se ha desenvuelto y formado nuestro pueblo. Ahora hay que suprimir los señoritos y los señores al mismo tiempo que la mentalidad desarrollada bajo su gobierno, pero por medio de la superación, no precisamente creando un nuevo despotismo.

Ya comprenderás que no aspiro yo a hacer un «gentleman» de cada uno de nuestros paisanos; aunque con las virtudes propias de la raza y una orientación racional de las mismas se llegaría a crear un tipo más útil y más simpático que el importado de Britania. Lo que quiero decir es que, puesto que tenemos lo más, esto es: la generosidad, la nobleza de sentimientos, la espontaneidad, el sentido práctico, el humorismo... no sería necesario realizar un esfuerzo inaudito en nuestra juventud para afinar esas

virtudes si en ello se pusiera un poco de interés y perseverancia. El trabajo educativo en este caso no habría que dirigirlo exclusivamente al entendimiento del educando; sería conveniente además combinarlo con el aspecto emocional. Es decir, habría que llevar al espíritu de la juventud, junto con el concepto más exaltado de responsabilidad ante la sociedad y ante sí mismo, un irreprimible anhelo de depuración de los afanes y apetitos groseros, que son los que se oponen a la elevación espiritual. Todo eso conduciría a los hombres a un inmediato acercamiento, base de mutua tolerancia, principio de todas las transacciones e instrumento de todos los negocios.

Yo atribuyo la mayor parte de los defectos de nuestros paisanos a la carencia de buen gusto, a esa falta de educación espiritual, que no hay que confundir con los empalagosos recursos de una urbanidad de colegio de jesuitas. Tenemos una dosis considerable de cordialidad y no sabemos soportarnos ni conciliar nuestras comunes aspiraciones; concebimos un proyecto con facilidad y lo emprendemos, pero no concluimos ninguna operación; somos proverbialmente tozudos, pero no somos perseverantes; poseemos un humorismo espontáneo y cordial y siempre parecemos de mal humor... ¿Qué es todo esto sino rudeza, falta de una buena orientación espiritual?... ¿Y crees tú sinceramente que puede intentarse algo progresivo, nuevo, con visos siquiera de mediado éxito a base de esos temperamentos endurecidos?... La costra exterior ya se la reforman ellos adoptando con más o menos acierto las modas corrientes y los placeres modernos; pero por dentro sigue el mismo fiero individualismo, la misma irreductible voluntad negativa, tal vez asequible solo a la del cacique...

No, no, amigo mío; antes que pedirle nada a nuestro pueblo hay que facilitarle una educación integral. Ya sé que recientemente ha dicho Alvaro de Albornoz que será imposible pretender que haya un pueblo romántico, enamorado de todos los motivos y de todas las cosas bellas de la civilización si ese pueblo vive de una economía primitiva; pero yo digo, aunque resulte una antinomia, que no encuentro manera de sacar la economía de un pueblo de su estado primitivo sino es elevando el rango mental y moral del individuo y de la sociedad en que vive. Porque es menester reconocer, que en España, y por tanto en nuestra provincia, la revolución política tiene que ir acompañada de una revolución intelectual y moral o no habremos progresado gran cosa...

Hasta la próxima...

SIMÓN LAMPREA